



**OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
2018**

Para dar cumplimiento a la política de Estado, Plan de desarrollo Nacional "Todos por un nuevo País 2014-2018" y Plan de desarrollo Departamental "Con usted hacemos más por el Caquetá 2016-2019". La Secretaria de Educación a través de la Oficina Asesora de Inspección, Vigilancia y Control, adelantará y garantizará la calidad del servicio educativo, mediante acciones y decisiones con criterios y principios en función del propósito nacional, de hacer de la educación un servicio público de excelente calidad en los 15 municipios no certificados del Ente Territorial. Lo anterior, se desarrolla en el marco de la cuatro (4) A: Asequibilidad (disponibilidad)- Accesibilidad (Acceso)- Adaptabilidad (permanencia)- Aceptabilidad (calidad).

El desarrollo de los procesos derivados de la Inspección, Vigilancia y Control, servirá de referente a la administración para planear, reflexionar y tomar decisiones con fundamento legal; así mismo, se tendrá en cuenta para orientar las acciones de mejoramiento institucional, los ejercicios de acompañamiento y asistencia técnica, los ajuste al P.EI. y el direccionamiento estratégico en la gestión escolar de los Establecimientos Educativos.

JUSTIFICACIÓN

Para dar aplicación a las disposiciones legales que regulan el sector educativo del país, es indispensable diseñar y ejecutar planes operativos y de acción, que harán parte del quehacer del ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a la normativa vigente: Constitución Política Nacional de 1991 arts. 168 a 171, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, artículo 2.3.7.1.5. del Decreto 1075 de 2015, y demás disposiciones legales; a través del reglamento territorial, en concordancia con lo anterior, se diseña y elabora el Plan Operativo Anual, que permita verificar la evaluación y control de las acciones de Inspección y Vigilancia a partir de los siguientes principios:

- Velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales, fines y objetivos de la educación colombiana.
- Garantizar el cumplimiento del derecho a la educación reflejada en: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad en el sistema educativo.
- Garantizar que el servicio público educativo se cumpla bajo los criterios y principios de la normativa vigente educativa, en el contexto del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.



- Acatar los lineamientos y orientaciones para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia dados por el Ministerio de Educación Nacional MEN.

OBJETIVOS

GENERAL

- Brindar una herramienta de planeación estratégica, seguimiento y control a la Secretaría de Educación que le permita verificar el cumplimiento de la política y normativa relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos de los municipios no certificados para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

ESPECÍFICOS

- Elaborar el plan de vistas y matriz de seguimiento con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, identificando los ejes de política, objetivos, actividades, indicadores, metas, responsables, cronograma, recursos, logros, porcentaje de logros, resultados, situación tratada y medidas tomadas para garantizar el ejercicio de inspección y vigilancia.
- Establecer mecanismos y estrategias de monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la presente vigencia.
- Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos que fueron focalizados en jornada única para dimensionar el impacto y la calidad del servicio educativo.
- Evaluar la prestación del servicio educativo de los establecimientos privados de educación inicial, básica, media académica y ETDH conforme a las licencias vigentes.
- Atender oportunamente al cien por ciento de las PQRs, que se reciben.
- Verificar los costos educativos que las instituciones realizan de acuerdo a los criterios establecidos por el MEN, (índice sintético de calidad y clasificación en los diferentes regímenes).
- Verificar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento relacionados con: deserción escolar superior al 3%, bajo resultados en las PRUEBAS SABER, evaluación escolar (sistema de evaluación escolar SIE), constitución y funcionamiento de los organismos colegiados, elaboración y desarrollo de los Proyectos pedagógicos transversales, implementación de los modelos flexibles alternativos, evaluación institucional, evaluación de desempeño laboral, cumplimiento del proceso de matrículas, asignación académica, educación para jóvenes y adultos, revisión y ajustes a los Manuales de Convivencia de conformidad con la ley 1620 y Decreto 1965 del 2013, servicio social del estudiantado y articulación de la educación con el SENA y la Universidad.





- Verificar a nivel local que el servicio educativo que oferten y presten los establecimientos NO Oficiales lo hagan de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1075 de 2015; es decir, que tengan la Licencia de Funcionamiento y el registro de programas respectivos.

PROPÓSITOS

El resultado de la Inspección, Vigilancia y Control, dará lugar a recomendar las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

Así mismo, está orientado a controlar y mejorar la prestación del servicio público educativo en el marco de cada eje de la política actual del Gobierno Nacional, "*TODOS POR UN NUEVO PAÍS - Paz, Equidad, Educación*", "*Colombia, la mejor educada en el 2025*";, y el Plan de Desarrollo Departamental "*CON USTED HACEMOS MÁS POR EL CAQUETÁ 2016-2019*";, cuyos principales ejes de política del sector educativo son: Con usted hacemos más por la calidad educativa, todos a la escuela Caquetá más futuro, educación para la paz y el desarrollo.

Priorizar actividades de control: Accesibilidad (Acceso) - Asequibilidad (disponibilidad) - Adaptabilidad (permanencia)- Aceptabilidad (calidad). Adicional a ello, la verificación de los Niveles de gestión. Así mismo, atender con diligencia las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos de la comunidad educativa relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos educativos.

CRITERIOS

Son los fundamentos de valoración que permiten administrar y evaluar el Plan Operativo, para lo cual se tendrán en cuenta:

- Las acciones previstas en el Plan Operativo se cumplirán en el año 2018.
- El ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia de la calidad del servicio de la educación, será ejercida por el Equipo de trabajo de Inspección, Vigilancia y Control articulado con las demás áreas de la Secretaría de Educación; lo cual, permite monitorear los procesos de gestión que se llevan a cabo en los establecimientos educativos del departamento.
- La Inspección y Vigilancia de la gestión de los establecimientos educativos, se realizará en las instituciones oficiales y privadas del departamento del Caquetá.



- La evaluación del plan operativo tendrá como parámetro el cumplimiento de las actividades en el tiempo previsto.
- El cumplimiento del plan operativo dependerá no sólo de la capacidad de gestión de los integrantes del equipo de Inspección y vigilancia involucrados en el plan, sino de la disponibilidad de los recursos económicos, materiales y la voluntad del gobierno departamental.
- La ejecución del Plan Operativo será retroalimentada periódicamente por la evaluación y seguimiento al mismo, el cual se realizará en forma participativa por quienes lo ejecutan y por las instancias comprometidas en este proceso.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

Son los elementos de trabajo que permiten asegurar el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, del servicio público educativo, a saber:

- Trabajo en equipo de Inspección y Vigilancia, último viernes de cada mes.
- Establecer canales de comunicación con los actores de la comunidad educativa.
- Presentación periódica de informes de gestiones realizadas.
- Monitoreo al diligenciamiento de los formatos o protocolos.
- Revisión documental allegada y en in - situ de los establecimientos educativos.
- Visitas de evaluación, control, seguimiento e incidentales a partir de los niveles de gestión: directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria.
- Medición de los indicadores de gestión (registro de informes y consolidados): F01.001 porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de Inspección y Vigilancia, F01.002 porcentaje de cumplimiento del plan de visitas, F01.004 porcentaje de anomalías atendidas o PQRs, F02.001 porcentaje de establecimientos educativos privados con anomalías presentadas en visitas de verificación, F02.002 tiempo promedio de expedición de licencia, F02.003 porcentaje de novedades atendidas.

PROTOCOLOS

Son los actos administrativos relacionados con las actividades de control para los establecimientos educativos del departamento pertinentes al subproceso F01.01 y los instrumentos necesarios para dar cumplimiento a la gestión de la Inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos, de acuerdo con los subprocesos F01.01 – F01.02 y F02.01, F02.02 así:

- Acto administrativo F01.01: Reglamento territorial de Inspección y Vigilancia.
- Acto administrativo F01.01: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- Formato F01.02. F01: Informe de visita a establecimientos educativos con fines de evaluación.



- Formato F02.01.F01: Evaluación de estudios de factibilidad en el sector educativo.
- Formato F02.01.F02: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F03: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F04: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F05: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F06: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F07: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F08: Plan de acción y seguimiento de visitas.
- Formato F02.02.F01: Novedades de establecimientos educativos.

Observación: Los protocolos se ajustarán de acuerdo a la necesidad y a los aspectos a tratar.

DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO

Introducción

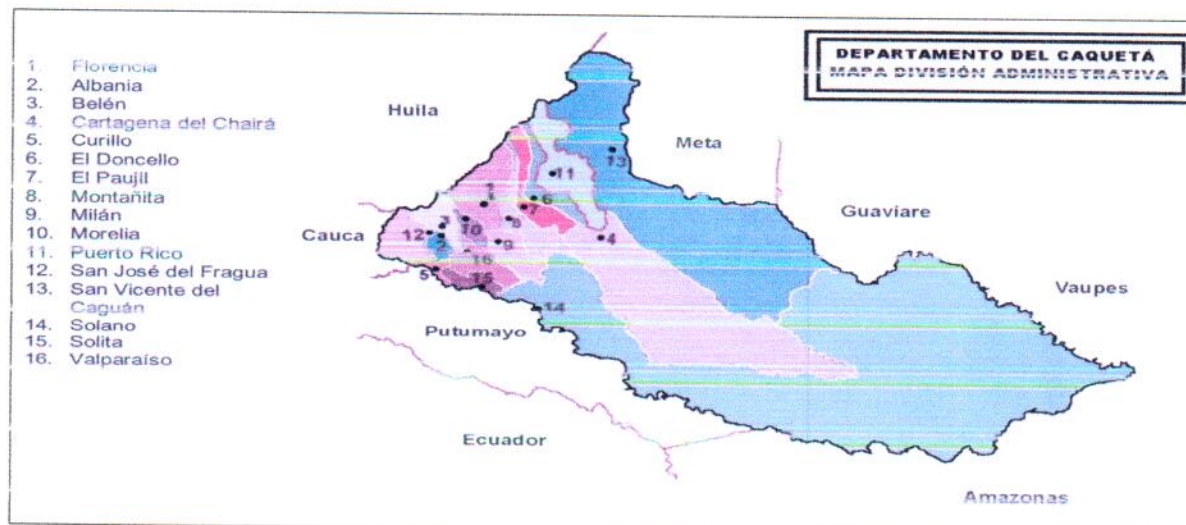
La Educación es un derecho de toda persona y una obligación del estado según la Constitución Política, en donde este debe fomentar las condiciones necesarias para el desarrollo de nuestro derecho. La Gobernación del Caquetá, Secretaria de Educación Departamental ha entendido su obligación ante la educación desde mejorar sus índices de cobertura y calidad.

El propósito de analizar y realizar el diagnóstico de la educación en la Entidad Territorial Certificada (ETC) Caquetá, le permite a la Secretaria de Educación Departamental potencializar su gestión a partir del uso eficiente y eficaz de los recursos necesarios para su cumplimiento, y en concordancia con el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá 2016-2019 Con Usted Hacemos más por el Caquetá.

En consecuencia, el acercamiento y la comprensión de las debilidades y establecer mecanismo de participación de los actores del sistema educativo para identificar y dar solución a los problemas.

Por su parte, la identificación y análisis de variables e indicadores de gran impacto en el sector educativo, permite el fortalecimiento en pro de una mejor prestación del servicio educativo.

1. Caracterización del Departamento:



Concepto	Caquetá	Nacional
Extensión Territorial (Km ²) – IGAC	88.965	1.141.748
Población 2016 – DANE	483.846	48.747.708
Cabecera –DANE	59,8%	76,6%
Resto – DANE	40,2%	23,4%
Densidad poblacional (Personas por km ²)	5.4	42.7



Incidencia de la Pobreza 2014 – DANE

39.0%

28.5%

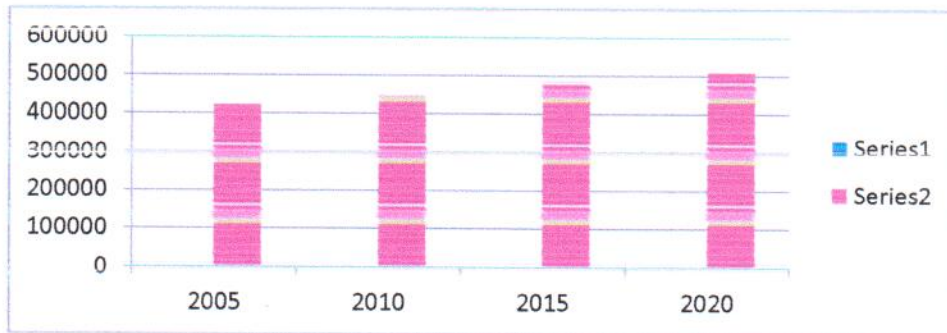
El Departamento del Caquetá, tiene una extensión territorial de 88.965 km² , constituyéndose en el tercer departamento más extenso de Colombia, dividido en 16 municipios: Florencia (su capital), Albania, Belén de Los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguan, Solano, Valparaíso y Solita. Es de anotar que todo el territorial departamental corresponde a la gran cuenca amazónica ubicado al sur del país.

2. Análisis Poblacional

Las características demográficas y la proyección de la población del Departamento del Caquetá son un insumo importantísimo para la Secretaria de Educación Departamental, al permitir formular y diseñar las políticas públicas educativas enfocadas en la necesidad de la población y de acuerdo a su realidad y al propósito misional de garantizar el derecho constitucional a la educación. Y que según el DANE la proyección poblacional de departamento 2005-2020 se aprecia en el cuadro No1, y en cuadro No2. La proyección por grupos de edades.

Cuadro 1. Proyección de la Población 2014 - 2017.

Departamento	2005	2010	2015	2020
Caquetá	420337	447723	477619	508534



Cuadro 2 Proyección por Grupos de edades



Grupos de edad	2005	2010	2015	2020
	Ambos Sexos			
Total	420.337	447.723	477.619	508.534
0-4	55.111	53.825	54.208	55.209
5-9	52.627	53.150	52.260	52.802
10-14	49.473	51.135	51.969	51.183
15-19	44.699	47.238	49.345	50.342
20-24	36.280	42.146	45.136	47.428
25-29	31.811	33.884	40.077	43.224
30-34	27.679	29.441	31.894	38.182
35-39	26.766	25.763	27.839	30.407
40-44	22.581	25.280	24.561	26.718
45-49	18.039	21.409	24.257	23.641
50-54	14.621	17.119	20.538	23.394
55-59	11.503	13.781	16.283	19.641
60-64	8.837	10.666	12.898	15.322
65-69	7.361	7.886	9.629	11.727
70-74	5.948	6.349	6.833	8.378
75-79	3.731	4.734	5.065	5.440
80 y más	3.270	3.917	4.827	5.496

Fuente: DANE

El porcentaje más amplio de población se ubica entre los 0 y 4 años de nacidos, sin embargo se muestra que la proyección para el año 2020, no tiene un mayor crecimiento 5 – 9 años, 10 – 14, 15 – 19, hasta los 20 - 24 años. A partir de esa edad, la pirámide disminuye considerablemente. Es por esta población joven, que el Departamento del Caquetá prioriza y se esfuerza en garantizar el acceso al sistema educativo. Con el fin de lograr en un mediano y largo plazo mejoras en su calidad de vida y generar oportunidades de movilidad social.

El departamento del Caquetá es uno de los departamentos menos poblados, y con mayor dispersión poblacional de Colombia, su índice de población es de 3.49 hab /kms2. Superados por los departamentos de Guainía, Amazonia, Vaupés y Guaviare. A nivel departamental, Solano, Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguan, son los municipios con menor densidad poblacional.

3. Situación del Sector Educativo del Ente Territorial

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental tiene a su cargo los quince municipios no certificados, es decir, excluyendo Florencia

3.1 COBERTURA

3.1.1 Proyección de Cupos

En ese orden de ideas, el Departamento tiene las siguientes proyecciones de cupos 2018:

MODELO DE EDUCACIÓN	2018
Educación Tradicional	30.793
Escuela Nueva	18.606
Post Primaria	4.310
Etnoeducación	1.480
Aceleración del Aprendizaje	166



Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos	764
Otros Modelos Educativos	1.484
Total	57.603

Fuente: Oficina de Cobertura 2018

Igualmente que una vez conocida la matrícula vigencia 2017 (29.591)* relacionada a continuación y la proyectada, se considera que la misma sirve como referente para proyectar los cupos para el año 2018. Además, se tiene la capacidad instalada suficiente para dar albergue a la población escolar toda vez que no se ha presentado movimientos poblacionales migratorios que se consideren atípicos. Por el contrario, el pos conflicto y la situación de cultivos viene generando éxodo de campesinos que obligan al Ente Territorial valorar la situación en aras de racionalizar los recursos institucionales (Cierres y fusiones de sedes escolares, reubicación de talento humano y medios de ayudas educativas). No obstante, se busca garantizar el servicio donde hay la demanda del mismo con estrategias alternativas como los internados escolares, y la implementación de modelos educativos flexibles alternativos. Toda vez, que se trata de poblaciones marginales, dispersas y vulnerables.

3.1.2. Proyección de Cupo por Municipios 2018.

Para dar atención al servicio educativo, el Ente Territorial cuenta con los siguientes Establecimientos Educativos en los (15) municipios no certificados del departamento.

Código Municipio	Nombre	Proyección 2018	Matrícula SIMAT Oficial Agosto de 2017
18029	Albania	1.117	1.045
18094	Belén de Los Andaquies	2.495	2.439
18150	Cartagena del Chaira	8.206	8.229
18205	Curillo	1.977	2.253
18247	El Doncello	4.670	4.497
18256	El Paujil	3.316	3.217
18410	LA Montanita	3.873	4.095
18460	Milán	2.363	2.407
18479	Morelia	792	905
18592	Puerto Rico	7.254	6.853
18610	San José de Fragua	3.223	3.824
18753	San Vicente del Caguan	12.306	13.273
18756	Solano	2.536	2.766
18785	Solita	1.832	1.812
18860	Valparaiso	1.643	1.605

Nota. Se ha realizado la proyección de cupo 2018 por municipio, teniendo como base la matrícula SIMAT, Agosto de 2017



Que para dar atención al servicio educativo, el Ente Territorial cuenta con los siguientes Establecimientos Educativos en los (15) municipios no certificados del departamento.

3.1.3 La Oferta Educativa.

El Departamento del Caquetá está constituido por 136 Instituciones Educativas y 9 Centros Educativos en los 15 Municipios No Certificados del Departamento. De las Instituciones Educativas, 110 están ubicadas en zona rural, 2 en zona rural -urbana; 21 en zonas urbanas y 3 en urbana/rural. Los Centros Educativos por su parte solo se ubican en zona rural. Como se refleja a continuación.

Lo cual refleja la alta ruralidad que de las sedes educativas en temas logísticos y de desplazamientos, no solo para llevar beneficios, dotación de implementos y la construcción de infraestructura del sector, sino además para la prestación del servicio educativo.

3.1.4 Establecimientos Educativos Por Municipio y Zona

MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA				Total
	Rural	Rural	Rural-Urbana	Urbana	Urbana, Rural	
ALBANIA	1	1	0	1	0	3
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	0	4	0	2	0	6
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	0	13	0		2	15
CURILLO	0	4	0	1	0	5
EL DONCELLO	0	5	1	3	0	9
EL PAUJIL	0	5	0	1	1	7
LA MONTAÑITA	2	11	0	1	0	14
MILÁN	1	7	0	1	0	9
MORELIA	1	1	0	1	0	3
PUERTO RICO	3	10	0	2	0	15
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	0	6	0	2	0	8
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	0	25	1	3	0	29
SOLANO	1	9	0	1	0	11
SOLITA	0	3	0	1	0	4
VALPARAÍSO	0	6	0	1	0	7
TOTAL	9	110	2	21	3	145

Fuente- DUE –BUSCANDO
Colegios 19/02/2018



Lo anterior refleja la alta ruralidad que de las sedes educativas en temas logísticos y de desplazamientos, no solo para llevar beneficios, dotación de implementos y la construcción de infraestructura del sector, sino además para la prestación del servicio educativo.

3.1.5. Análisis de Evolución de la Matricula

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 °
Total Matricula	67.950	70.473	63.790	68.385	69.667	66.297	64.013	60.955	61.538	54.278

Fuente: SIMAT DINAMCO ° corte 30 de noviembre de 2017.

Teniendo en cuenta el corte de matrícula SIMAT del 30 de noviembre de 2017, fecha en la que se consolidó la matrícula de la vigencia 2017, el departamento del Caquetá cuenta con 54.278 estudiantes matriculados en los grados 0-11.

El indicador de matrícula con respecto a las vigencias 2016 y 2017, en lo referente a la matrícula total, encontramos que en lo corrido del año 2017 ha disminuido en 7260 estudiantes.

El comportamiento de la matrícula es debido a la alta movilidad de las familias del Caquetá, por diferentes motivos laborales y de conflictos familiares, desplazamiento a la capital y hacia otros departamentos, a pesar de todas las estrategias que la Secretaria de Educación Departamental tiene implementadas, para lograr la permanencia los alumnos en los Establecimientos Educativos como PAE, internados, transporte escolar, seguros estudiantiles, atención a población con discapacidad y matrícula contratada.

La Secretaria de Educación Departamental garantiza la prestación del servicio a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, como victimizantes atendidos e identificado en el SIMAT. A continuación se relacionan en cada uno de los municipios no certificados del Entidad Territorial.

4. Población Educativa Víctima del Conflicto Armado

El servicio educativo del departamento garantiza la prestación del servicio a los niños, niñas, jóvenes y adolescente, como victimizantes atendidos e identificase en el SIMAT,



POBLACION ESTUDIANTIL VICTIMA - ATENDIDA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	VICTIMAS DE MINAS	Total general
ALBANIA	1	182		1	184
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	1	680	4	1	686
CARTAGENA DEL CHAIRÁ		1694	8	4	1706
CURILLO	1	534	1	4	540
EL DONCELLO	1	990	9		1000
EL PAUJIL	3	880	9	1	893
LA MONTAÑITA	3	601	4	3	611
MILÁN	1	96	4		101
MORELIA		251			251
PUERTO RICO	1	1274	5		1280
SAN JOSÉ DEL FRAGUA		574	2	2	578
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	4	1188	12	6	1210
SOLANO		96	3	2	101
SOLITA	1	472	2		475
VALPARAÍSO	1	455	1		457
Total general	18	9967	64	24	10073

Corte: 10/mayo/2017

5. Estrategia de Acceso y Permanencia a Población Rural Dispersa: Internados

El departamento como estrategia de cobertura esta implementado los Internados Escolares Rurales, en caserío (inspección de policía), zona veredales y lugares distante de las cabeceras municipales en condiciones de vulnerabilidad por su situación socio – económica, solicitan este servicio como opción y alternativa para ingresar al sector educativo en condiciones digna con el principio de igualdad.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INTERNADOS
BELÉN DE LOS ANDAQUIES
I. E. R. PUEBLO NUEVO
I.E ALTO SARABANDO
I.E SAN LUIS
CARTAGENA DEL CHAIRÁ
I. E. R. LA ESMERALDA
I. E. R. MONSERRATE
I. E. R. SANTAFE DEL CAGUAN
I.E. R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO
CURILLO
I.E. R. HORIZONTE



I.E. R. SALAMINA
I.E.R. LA NOVIA
EL DONCELLO
I.E R. PUERTO MANRIQUE
I.E R. SIMON BOLIVAR
I.E. R. BERLIN
I.E. R. SAN JUDAS TADEO
EL PAUJIL
I.E R. RAFAEL URIBE URIBE
I.E.R. SANTA TERESA
LA MONTAÑITA
I.E RURAL SABIO CALDAS
I.E. R. AGRO NUÑEZ
I.E. R. BRISAS DE SAN ISIDRO
I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ
I.E. R. PALMA ARRIBA
I.E. R. REINA BAJA
I.E.R SIMON BOLIVAR
MILÁN
I.E. R. LA FLORIDA
I.E R LA RASTRA
I.E.R. ILUSION MATICURU
I.E.R. LA ANGUILLA
I.E.R.INDIGENA MAMA BWE REOJACHE
PUERTO RICO
I.E R. CENTRO INDIGENA
I.E. R. EL LOBO
I.E. R. JORGE ELIECER GAITAN
I.E. R. LA AGUILILLA
I.E. R. LA ESMERALDA
I.E. R. SANTANA RAMOS
I.E.R. LOMA ALTA
SAN JOSÉ DEL FRAGUA
I.E. R. LA GALLINETA
I.E.R. DIVINO NIÑO
I.E.R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY



SAN VICENTE DEL CAGUÁN
I. E. R. NUEVO HORIZONTE
I.E. R. BRISAS DEL LOSADA
I.E. R. CRISTALINA TRONCALES
I.E. R. LA UNION
I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO
I.E.R GUILLERMO RIOS MEJIA
I.E.R. CAMPO HERMOSO
I.E.R CRISTO REY
I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA
I.E.R. GUAYABAL
I.E.R. LOS ANDES
I.E.R. VILLA CARMONA
SOLANO
I.E CAMPO ELIAS MARULANDA
I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY
I.E.R. LA CABAÑITA
I.E.R. LAS MERCEDES
I.E.R. MONONGUETE
I.E.R PUERTO TEJADA
SOLITA
I.E.R. CAMPOLEJANO
I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO
VALPARAÍSO
I.E.R. LA MUÑOZ
I.E.R. LA RICO KM 30
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL
I.E.R. NIEVES ARRIBA
I.E.R. PLAYA RICA
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA
Total general

Fuente: Cobertura- Internados

6. DESERCIÓN ESCOLAR

Sin embargo la deserción escolar es uno de los fenómenos que más está afectando el sistema educativo y el departamento del Caquetá, no es ajeno a esta problemática que es más notable en unos municipios y en particular en las siguientes Instituciones Educativas afectada, que se relacionan



a continuación y que se debe en particular a: zonas de conflicto; proliferación de cultivos ilícitos, y falta de oportunidades laborales, entre otros.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PORCENTAJE
VALPARAÍSO	I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	14,73%
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	14,81%
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. LOS POZOS	14,85%
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. CRISTALINA TRONCALES	14,91%
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E. R. LA SARDINATA	14,94%
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E. R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	14,99%
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E DOMINGO SAVIO	15,63%
EL DONCELLO	I.E R. PUERTO MANRIQUE	17,30%
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. ALTO QUEBRADON	18,32%
EL DONCELLO	I.E R. SIMON BOLIVAR	20,16%
PUERTO RICO	I.E. R. SANTANA RAMOS	24,85%
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I. E. R. PEÑAS COLORADAS	26,09%
PUERTO RICO	I.E.R. LOMA ALTA	26,90%

Fuente; Oficina de cobertura

7. CALIDAD

Los resultados de la evolución por competencias son una herramienta esencial para trabajar en el mejoramiento de la calidad. Ofrece un diagnóstico que sirve de guía para el diseño de políticas y planes de mejoramiento, entre ellas:

7.1 Pruebas Saber 11° para Educación Media.

Las prueba SABER 11° que se aplica anualmente de manera censal a los estudiantes que están finalizando la educación media, tiene entre los propósitos: servir de referencia a los establecimiento educativos para su evolución académica:

7.2 Resultados por departamentos.



DEPARTAMENTOS

RANKING
2017

CALENDARIO



SABER 11°

PTO.	DEPARTAMENTO	COLEGIOS	EST	LECT	MAT	SC	NAT	ING	PROMEDIO
1	BOGOTA	1511	88429	56.36	54.1	53.93	54.73	54.05	54.724
2	BOYACA	436	16872	54.92	54	52.8	54.13	51.28	53.756
3	SANTANDER	763	26398	55.23	53.52	52.39	53.9	51.36	53.575
4	CUNDINAMARCA	1020	36761	54.39	51.88	51.66	52.72	50.75	52.515
5	NORTE SANTANDER	342	15676	54.21	52.16	51	52.51	49.7	52.257
6	RISARALDA	282	10601	54.11	50.51	51.39	52.1	51.03	51.951
7	META	289	12060	53.47	50.9	50.57	51.81	49.35	51.508
8	QUINDIO	158	7344	53.64	50.35	50.45	50.99	50.11	51.262
9	NARIÑO	447	16241	52.85	50.42	50.17	51.93	49.02	51.164
10	CASANARE	154	5722	52.6	50.85	49.98	51.82	48.78	51.072
11	CALDAS	330	10492	53	49.49	50.39	51.45	49.13	50.932
12	HUILA	393	14774	52.69	49.62	49.87	51.19	48.51	50.663
13	SAN ANDRÉS	18	624	52.92	47.91	49.42	49.4	57.68	50.51
14	ANTIOQUIA	1555	73193	53.22	49.28	50.08	49.85	48.88	50.475
15	ARAUCA	75	2958	52.31	50.02	49.57	51.01	47.36	50.468
16	VALLE	992	38938	52.91	48.66	49.47	50.31	48.4	50.188
17	TOLIMA	520	17124	52.03	48.58	49.27	50.54	48.25	49.962
18	ATLANTICO	624	31457	52.22	48.55	48.58	49.81	49.52	49.769
19	GUAINIA	9	228	51.99	47.8	49.51	50.54	48.07	49.676
20	CESAR	291	12891	51.69	48.28	48.28	49.8	47.74	49.399
21	SUCRE	257	10563	51.48	47.9	48.22	50.44	47.33	49.342
22	PUTUMAYO	124	4355	51.14	48.43	48.47	50.01	46.86	49.308
23	CORDOBA	457	19523	51.17	47.71	48.36	50.19	47.25	49.195
24	CAQUETA	140	4263	50.94	47.77	48.44	49.26	46.29	48.886
25	BOLIVAR	580	24797	50.24	46.4	46.69	48	46.48	47.728
26	VICHADA	18	459	49.61	45.85	46.92	48.83	44.46	47.545
27	CAUCA	487	13890	49.32	45.57	46.58	47.99	45.32	47.208
28	GUAVIARE	35	951	49.33	46.4	46.06	47.93	43.77	47.148
29	LA GUAJIRA	169	7583	48.94	44.8	45.53	46.62	44.58	46.327
30	MAGDALENA	405	15573	49.08	44.38	45.23	46.4	44.83	46.162
31	AMAZONAS	25	845	48.16	42.54	44.98	45.84	44.63	45.322

Que una vez obtenidos los resultados, se realizó el ranking de la firma MILTON OCHO los mejores por departamentos, basado en los promedios de todas las Instituciones Educativas en todas las jornadas escolares. Podemos evidenciar que los regiones que tienen mayor historia, desarrollo y política social se centran los mejores resultados: Bogotá, 54.72; Boyacá 53.75; Santander 53. Mientras las Regiones apartadas que en otrora se llamaban Territorios Nacionales ocupan los últimos puestos. Sin embargo, llama la atención que para el caso del departamento del Cauquetá que está en el puesto 24 de las 32. Tiene un promedio de 48.88 evidenciando con ello, que hace faltan mejorar las condiciones de logísticas, equipamiento y asistencia, toda vez que no suficiente adoptar estrategias de calidad, como todos aprender con lo tutores, jornada única, y la implementación de modelo educativos flexibles alternativos, sino están dadas las condiciones.

Así mismo. Se logra evidenciar que las relaciones laborales urbanas de los docentes dista mucho de las rurales en los establecimientos educativos; toda vez, que los primeros están en un contexto social



diferente con mejores condiciones con un universo cultural más amplio que ocupa su tiempo libre en actividades diferentes a la parte educativa. Mientras que los rurales conviven e interactúan con la comunidad educativa, en actividades y eventos, entre otros. No obstante, carecen de recursos institucionales, de bienestar (salas de profesores, bibliotecas, salas de sistemas, internet, laboratorios).

País/ET/Municipios	Promedio
COLOMBIA	51
CAQUETA	48
OFICIALES URBANOS DE CAQUETA	49
OFICIALES RURALES DE CAQUETA	45

Del ejercicio de comparar los más altos puntajes con los más bajos de las instituciones educativas del departamento, es necesario adoptar estrategias de mejoramiento en la gestión escolar, identificando los aciertos de quienes han obtenido logros significativos y las debilidades de las instituciones educativas que se ubican en la escala más baja a través de: Visita, evaluaciones, eventos, caracterización del problema).

7.3 Resultados Obtenidos en las Instituciones Educativas del Ente Territorial.

Podemos evidenciar el comparativo de las 12 instituciones educativas con los mejores y los 12 más bajos resultados, para su respectivo análisis.

Las 12 Instituciones Educativas con los mejores y lo bajos resultados.

MEJORES		BAJOS	
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS
SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E DANTE ALIGHIERI	MILAN	I.E.R.INDIGENA MAMA BWE REOJACHE
EL DONCELLO	I.E CORAZON INMACULADO DE MARIA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	I.E SAN LUIS
EL PAUJIL	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	LA MONTAÑITA	I.E.R SIMON BOLIVAR



VALPARAISO	I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA
EL DONCELLO	I.E RUFINO QUICHOYA	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R JOSE ANTONIO GALAN
CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	SAN JOSE DEL FRAGUA	I.E.R. DIVINO NIÑO
EL DONCELLO	I.E. R. BERLIN	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E. R. LA UNION
SAN JOSE DEL FRAGUA	I.E DON QUIJOTE	SOLANO	I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY
LA MONTAÑITA	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	SOLANO	I.E.R. MONONGUETE
PUERTO RICO	I.E. R. LA ESMERALDA	MILAN	I.E.R LA RASTRA
EL PAUJIL	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	MILAN	I.E.R. ILUSION MATICURU
SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E PROMOCION SOCIAL	VALPARAISO	I.E.R. LA MUÑOZ

Dadas las políticas y lineamientos del MEN, las Entidades Territoriales Certificadas trabajan en función de los fines educativos colombianos, tomando como indicador el Plan Decenal, las metas y objetivos regionales y la visión holística del Plan de Gobierno. Es por ello, que las ETC hacen grandes esfuerzos en inscribir y participar con sus estudiantes en las pruebas externas, Pruebas Saber. Para dimensionar su estado actual y trazar los planes de mejoramiento institucional

De los resultados obtenidos se puede evidenciar, el desarrollo de los procesos administrativos y organizacionales de cada una de las Instituciones Educativas, el empoderamiento de la política del sector y sentido del compromiso de los agentes educativos.

La Secretaria de Educación, dadas las condiciones particulares de la planta de personal docente que acredita experiencia laboral, grado en el escalafón y formación a nivel de: normalista superior, licenciados, especialistas, y magister, que es donde predomina el mayor número de educadores también convergen profesionales de otras áreas que conforma el talento humano que de algún manera contribuye con su quehacer diario a garantizar la calidad del servicio, a continuación este no se ve reflejado en la pruebas del estado, pese a contar con las asistencia y acompañamiento de los tutores y ocasionalmente de los funcionarios de la oficina de calidad. Es decir, los resultados académicos obtenidos en cada uno de los establecimientos educativos



7.4 ISCE índice Sintético de Calidad Educativa

El índice Sintético de Calidad Educativa es la herramienta implementada por el Ministerio De Educación Nacional, el cual permite evaluar el desempeño de los establecimientos educativos, en relación con: Progreso, Eficiencia, Desempeño, Ambiente Escolar

El Índice Sintético del Ente Territorial en Primaria: En la vigencia 2016 es 4.87 se observa que estamos por debajo de la media nacional 5.42.

EL ÍNDICE SINTÉTICO DE NUESTRA ETC

La escala de valores es de 1 a 10 siendo 10 la más alta.



El Índice Sintético del Ente Territorial en Básica Secundaria: Se observa que estamos a 0.74 de diferencia con relación a la media nacional.

EL ÍNDICE SINTÉTICO DE NUESTRA ETC

La escala de valores es de 1 a 10 siendo 10 la más alta.



El Índice Sintético del Ente Territorial en Media: En relación a la media aun seguimos con diferencia de 0.6 de la media.

EL ÍNDICE SINTÉTICO DE NUESTRA ETC

La escala de valores es de 1 a 10 siendo 10 la más alta.



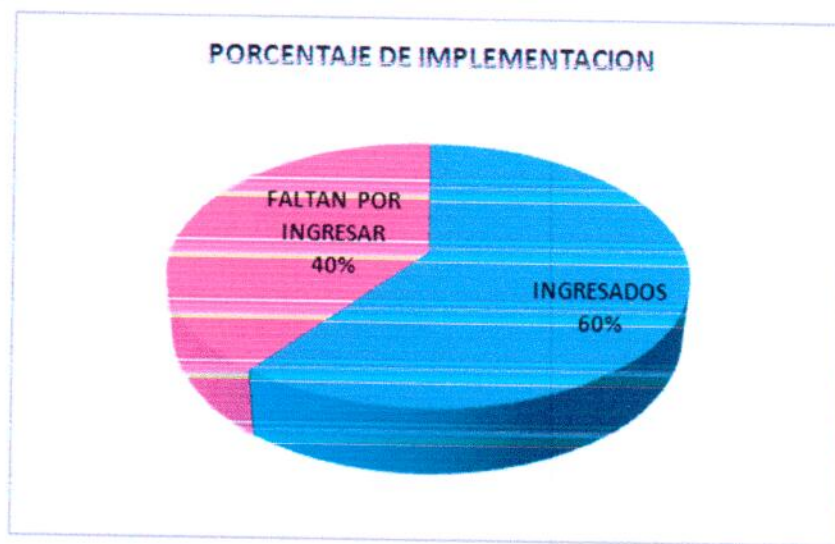
Por lo anterior, los esfuerzos del ETC, a través de sus Instituciones educativas es aunar

8. Estado de Avance de la en la implantación de la Jornada Única

En el Departamento del Caquetá, se implementó la jornada única a partir del segundo trimestre de 2015 (septiembre, octubre y noviembre), con Resolución 0003022 del 11 de diciembre de 2015, como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, especialmente por el desarrollo y el fortalecimiento de las áreas de ciencias naturales, lenguaje y matemáticas.



En la siguiente gráfica se observa que durante el año 2015 ingresaron como pioneros Jornada Única, 6 establecimientos educativos, para el año 2016, 10 establecimientos y para el año 2017 se ingresaron 14 establecimientos educativos para un total de 30, que asciende a una matrícula de 9.285 estudiantes ubicados en las jornadas sedes de la estrategia, los cuales se les suministra complemento almuerzo.



La meta para el cuatrienio es de 50 establecimientos, de acuerdo al Plan Territorial de Jornada Única, lo que indica según la gráfica que el porcentaje de ingreso es del 60%, quedando por ingresar 20 establecimientos educativos durante el año 2018 y 2019, que determinarán de acuerdo a los diferentes componentes que integran la estrategia.

A continuación se describe las acciones gruesas que se han desarrollado en cada uno de los componentes de Jornada Única en la implementación y desarrollo de la misma:

PAE

**RECURSO
HUMANO**

PEDAGOGICO

INFRESTRUCTUARA



<p>Suministro de complemento almuerzo a 9.267 estudiantes con corte a diciembre 7 del 2017.</p>	<p>Nombramiento de 34 docentes nuevos JU.</p> <p>Mejoramiento de perfiles según necesidad reportada por el directivo docente.</p> <p>Pago de horas extras durante la vigencia 2017, por valor de \$ 214.911.859</p>	<p>Asistencias técnicas del MEN en planes Integrales de componentes pedagógicos PICC y HME; a) Análisis del contexto pedagógico, b) Definición de Metas de fortalecimiento curricular, c) Definición de Plan de Acción y/o cronograma, d) Implementación y e) Seguimiento</p> <p>Visitas de seguimiento in situ de la SED a los Establecimientos Educativos en resignificación de PEI y PMI</p> <p>Formación en Planes integrales curriculares y planes de estudio a establecimientos educativos de 2 y 4 convocatoria.</p> <p>Suministro de materiales pedagógicos</p> <p>Capacitación a directivos docentes y docentes en competencias Matemáticas y lenguaje.</p>	<p>Suscripción de actas con alcaldes para el adecuación, optimización o mejoramiento de restaurantes, mobiliario, aulas de clase, espacios deportivos y culturales, laboratorios, biblioteca, entre otros, los cuales se encuentran en estado de ejecución.</p> <p>Focalización para dotación de laboratorios de física y química.</p>
---	---	--	--

9. DOCENTES.

9.1 Evaluación de Directivos Docentes

Para cualificar el sector educativo, se realiza la evaluación de desempeño laboral y se utiliza los resultados para diseñar y estructura los planes de mejoramiento desarrollo profesional.

DIRECTIVOS DOCENTES EVALUADOS EN EL 2017 DECRETO 1278/2002

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CEDULA	EMPLEADO	CARGO	GRADO	RESULTADO
1	C.E LA CHORROSA	16191739	TIMANA BOLAÑOS WILLIAM	Director Rural	1B	70,4



2	I.E EL DORADO	12143408	URBANO MENESES DIEVER	Rector	3AM	96,6
3	I.E RURAL EL PORTAL LA MONO	83224098	RUIZ SANTACRUZ CAMILO	Rector	2AE	85,7
4	I.E SAN LUIS	39276337	MOSQUERA REYES MARINELLA	Rector	3AM	94,2
5	I. E. R. LA ESMERALDA	7308729	VANEGAS CAÑON HELDER AUGUSTO	Rector	2AE	87,2
6	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	36285036	ROJAS YOANI	Rector	2B	90,1
7	I.E. R. DIVINO NIÑO	40773526	TOVAR GONZALEZ VIVIAN	Rector	2BE	86,8
8	I.E. R. EL EDEN	43042132	ORDÓÑEZ OSSA MARIA DE LA CRUZ	Rector	2AE	88,2
9	I.E. R. MIXTA MARIA LUIZA DE MORENO	96331783	GARCIA LONDOÑO GILBERTO	Rector	2AM	88,5
10	I.E. R. TEUSAQUILLO	17640457	CADENA OSSA FABIO	Rector	2A	93,1
11	I. E. R. LOS CRISTALES	6801078	ALMARIO PENAGOS EDUARDO	Docente de aula (Encargo)	2AE	85,4
12	I.E.R JOSE ANTONIO GALAN	16224112	OSORIO CLAVIJO JOSE EMILIANO	Docente de aula (Encargo)	2AE	87,1
13	I. E. R. PEÑAS COLORADAS	7703308	PALMA ARRIGUI JHON FREDY	Docente de aula (Encargo)	1A	86,2
14	I.E ANGEL CUNIBERTI	6805992	AYALA CHICO JAIRO HERNAN	Rector	3CM	90
15	I.E.R. LA NOVIA	40730502	ALVIZ TORREZ EFIGENIA	Rector	2BE	97,2
16	I.E R. PUERTO MANRIQUE	26634385	QUINTERO FRANCO MARLY	Rector	2AE	82,8
17	I.E.R LA CEIBA	17645032	IBAÑEZ CABRERA FERNANDO	Rector	2AE	85
18	I.E. R. BERLIN	96330322	LUNA MONTEALEGRE ERNESTO	Rector	2BE	91,2
19	I.E. R. LA FLORIDA	96332623	HERNANDEZ VILLANUEVA WERNER GIOVANNI	Rector	2BE	86,4
20	I.E.R ANGEL RICARDO ACOSTA	17653508	OCAMPO CLAROS HUMBERTO	Rector	3DM	91,5
21	I.E.R. ILUSION MATICURU	6764631	ESQUIVEL VACA ALFONSO NESTOR	Rector	2AE	90,3
22	C.E. GRANARIO	16185596	BRAVO QUINTERO JOHN FREDY	Docente de aula (Encargo)	1A	82,5
23	I.E R. MATEGUADUA	40766417	NARVAEZ LOSADA MARITZA	Rector	2BE	90
24	I.E. R. BRISAS DE	40611119	MEDINA CELIS SANDRA	Rector	2BE	94,1



	SAN ISIDRO		LILIANA			
25	I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ	30507865	SANABRIA GONZALEZ ELODIA CRISTINA	Rector	2BE	85
26	I.E. R. PALMA ARRIBA	40087788	GONZALEZ CHAUX MARIA YINETH	Rector	2BE	93,7
27	I.E. R. REINA BAJA	96342693	LOSADA CABRERA JHON JAIRO	Rector	2BE	94
28	C.E LA ARGENTINA	96340799	OTAVO MELO JAVIEL	Docente de aula (Encargo)	2AE	80.2
29	C.E. GAITANIA	40075331	MEDINA CEDEÑO FRANCY INES	Docente de aula (Encargo)	1A	90
30	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	17646945	FLOREZ STERLING JALBER	Rector	3CM	93,4
31	I.E NIÑA DEL CARMEN	17646340	CABRERA MUÑOZ JULIO ALBERTO	Rector	3BM	90
32	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	96352900	VELEZ LONDOÑO WYLBER GUSTAVO	Rector	3BM	93
33	I.E R. LA CONCORDIA	40768105	RUSINQUE MEDELLÍN CRISTINA	Rector	2RM	90,1
34	I.E R. RAFAEL URIBE URIBE	15681746	YEPES CARABALLO ARNALDO	Rector	2AE	85
35	I.E.R. SANTA TERESA	40784360	DIAZ GOMEZ EDNA MARILYN	Rector	3AM	96
36	C.E. POLICARPA SALAVARRIETA	17690414	ARIAS CAPERA CHRISTIAN FELIPE	Director Rural	3CM	59,7
37	I.E. R. VILLA DEL RIO	30519489	RUIZ ROMERO ESTHER MAYORLY	Rector	3AM	92,6
38	I.E. R. JORGE ELIECER GAITAN	38943744	CORREA MENDEZ BEATRIZ	Rector	2BE	94,5
39	I.E. R. LA AGUILILLA	40783163	NUÑEZ SANJUAN ARALY	Rector	2BM	89,2
40	I.E. R. EL LOBO	31403598	APONTE GUTIERREZ INES	Docente de aula (Encargo)	2A	90
41	I.E. R. LA GALLINETA	17645916	VILLA VALENCIA ALBERTO ANTONIO	Rector	3AM	61,5
42	I.E. R. MARIA AUXILIADORA	40075370	MARIN CRUZ GLORIA YINEDT	Rector	3AM	91,1
43	I.E PROMOCION SOCIAL	17308619	CICERY ROMERO LEONIDAS ANTONIO	Rector	2BM	90,6
44	I.E. R. ALTO QUEBRADON	17674290	CHACON ROJAS GERARDO	Rector	2BM	89
45	I.E. R. CRISTALINA TRONCALES	17644480	AVENDAÑO FIERRO LUIS ENRIQUE	Rector	2BM	86
46	I.E. R. LA UNION	16400877	GALLEGO SUAREZ LUIS ANGEL	Rector	2A	77,1
47	I.E. R. PLAYA RICA	9731627	BARRERO SANCHEZ	Rector	2D	84,1



			YEIMIR ALEJANDRO			
48	I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	17701499	FERNANDEZ URIBE APOLINAR	Rector	3AM	80,3
49	I.E.R GUILLERMO RIOS MEJIA	40081151	MENA MUÑOZ NIYERETH	Rector	2BE	88
50	I.E.R. ARENOSO	17636589	ZUÑIGA LIZCANO ERIS	Rector	2AE	89,4
51	I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA	17773853	RODRIGUEZ PEREZ JAIRO ANDRES	Rector	2BE	75
52	I.E.R. CRISTO REY (ANTONIO NARIÑO)	40783059	SALGADO LUGO SANDRA LILIANA	Rector	3CM	90
53	I.E.R. LOS ANDES	96361037	ORTIZ TRUJILLO EDERNEY	Rector	2BM	90
54	I.E.R. BOCANA POSETAS	17673022	MENDEZ PUENTES ELIDER	Docente de aula (Encargo)	2B	90,2
55	I.E.R. PUERTO AMOR	17673719	VALLEJO SOTO AYMER	Docente de aula (Encargo)	2BE	89,4
56	I.E.R. SAN JOSE DE CAQUETANIA	79725642	TOVAR MONTAÑO DELFIN	Docente de aula (Encargo)	1A	84,5
57	I.E.R. VILLA CARMONA	17659742	VARGAS VILLANUEVA YAIR FABIAN	Docente de aula (Encargo)	2BE	89,1
58	C.E. EL DANUBIO	17688412	CHACON CUELLAR HAIMER	Director Rural	3AM	89,5
59	I.E CAMPO ELIAS MARULANDA	4957180	AVILES GARZON LUIS FELIPE	Rector	2AE	85,3
60	I.E.R. LAS MERCEDES	17652560	MURCIA ROBLES JORGE ENRIQUE	Rector	2BE	91,5
61	C.E. PEÑAS BLANCAS	96333913	BAUTISTA PELAEZ JOSE GERSON	Docente de aula (Encargo)	1A	85,4
62	I.E.R. CAMPOALEGRE	54255241	GONZALEZ PALACIOS ELSY LUCIA	Docente de aula (Encargo)	2A	76,2
63	I.E.R. LA CABAÑITA	16189911	VELA MONROY NELSON GEOVANNY	Docente de aula (Encargo)	3AM	86,1
64	I.E.R. MONONGUETE	73560180	ZABALETA BARRIOS EBERTO CARLOS	Docente de aula (Encargo)	2A	81,3
65	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	52158489	AGUIRRE AGREDO LUZ STELLY	Rector	2A	90
66	I.E.R JOSE CELESTINO MUTIS	1117504680	CANO DIAZ VICENTE	Docente de aula (Encargo)	2A	87,7
67	I.E VALPARAISO	40778701	ORTIZ PERDOMO MONICA DEL PILAR	Rector	2BE	93
68	I.E.R. LA MUÑOZ	93390736	CULMAN QUIMBAYO ADNER	Rector	2BE	74,1



69	I.E.R. LA RICO KM 30	40780381	CORTES BOCANEGRA ELIANA VERONICA	Rector	2BE	93,6
70	I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	31938300	MAZABEL MENDEZ ELIZABETH	Rector	2BE	95
71	I.E.R. PLAYA RICA	17643898	DOMINGUEZ PEREZ ADMED	Rector	2BE	93
72	I.E BELLO HORIZONTE	40076751	CANO ANDRADE MARGARITA	Rector	2BM	98

10. PERTINENCIA

10.1 Expansión del Programa Bilingüismo.

Durante los años 2016 y 2017 se ha realizado la socialización e implementación del material 'Colombia Bilingüe: English Kit', a través de talleres de formación para docentes de inglés de todos los municipios no certificados del departamento, con el fin de socializar la propuesta curricular SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL denominada Currículo Sugerido de Inglés, se espera que luego de este proceso de formación se inicie la implementación del Currículo Sugerido de Inglés, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo "Con Usted hacemos más por el Caquetá", se tiene programado las siguientes metas para el cuatrenio:

Formación docente: Incrementar el número de docentes con nivel A1, A2, B1 y B2 de inglés, mediante el desarrollo de estrategias de capacitación y cualificación.

Se hace imperioso la necesidad de formar a los docentes de nuestros EE, para que se conviertan en profesionales más competentes en la enseñanza del inglés, y en consecuencia sus estudiantes alcancen mejores niveles de inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y se puedan insertar en un mundo cada vez más globalizado, en el que el idioma predominante para muchas esferas es el inglés.

El eje de formación docente es primordial para alcanzar las metas trazadas en el Programa Nacional de Bilingüismo. En la actualidad, el Caquetá no cuenta con un diagnóstico consolidado del nivel de inglés de los docentes de esta área. En la planta docente, hay 55 docentes asignados al área de idioma extranjero y 51 de ellos tienen título de Licenciados en Idiomas Extranjeros o programas afines. Estas cifras evidencian que la mayoría de los 146 Establecimientos Educativos de los 15 municipios no certificados del Caquetá no cuentan en su planta docente con un profesional calificado para esta área. Los niveles de inglés de los estudiantes que finalizan su proceso de formación son evaluados a través de la prueba Saber 11°, y para el Caquetá, son bajos. Un diagnóstico realizado por la Oficina de Calidad Educativa muestra que aún estamos lejos de alcanzar la meta propuesta por el programa Colombia Bilingüe, que establece que los egresados de secundaria tengan nivel B1 en inglés. Los datos muestran que 1.580 (97.5%) de los 1.620 estudiantes que presentaron la prueba



Saber 11° en 2015 están en el nivel A1 o no llegan a este estándar, que es el nivel que se espera que alcance un estudiante luego de 90 horas de formación.

Según resultados de la prueba Saber 11° 2015, 97.5% de los estudiantes tuvo un desempeño bajo, equivalente al nivel A1 o inferior a este nivel. Estas cifras pueden estar asociadas directamente a los bajos niveles de competencia comunicativa en inglés de los docentes de inglés del Departamento.

Para el año 2018 se tiene programado formar a los docentes en la enseñanza y el aprendizaje del inglés, donde se incluya temas como: Adaptación del Currículo Sugerido de Inglés y Derechos Básicos de Aprendizaje por grados, formación y actualización docente, creación y adecuación de espacios de uso real de la lengua, involucramiento la comunidad educativa, estructuración de los estándares del MCER para cada grado y ajustes con las propuestas del Plan Nacional de Bilingüismo y la formulación de objetivos, metas e indicadores concretos, medibles en el tiempo y exigentes, de igual manera la formación a estudiantes de los grados 8, 9, 10 y 11 y el fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales a través de la estrategia de formación con formadores nativos extranjeros y la dotación de aulas de bilingüismo.

Así mismo se tiene prevista la contratación del proyecto: FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 8°, 9°, 10° Y 11 ° DE LAS IEO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, el cual fue aprobado mediante acuerdo 63 del 31 de agosto de 2017, por la OCAD.

11. INFRAESTRUCUTRA

11.1 Inventario de la infraestructura disponible del sector educativo y requerimiento existente para implantar la Jornada Única en la ETC.

La Secretaria de Educación Departamental, identifica la infraestructura educativa como uno de los pilares para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo; por ello, se han realizado inversiones durante los periodos 2016-2017, relacionados a continuación:

INVERSION 2016

CONTRATO DE OBRA NO 017 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016

En el Municipio de Morelia se realizó el mejoramiento de la infraestructura educativa de la Institución educativa Cervantes Sede Principal por un valor de \$ 546.195.321. La cual el objeto fue: "MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y BATERIAS SANITARIAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA I.E CERVANTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".

CONTRATO DE OBRA NO 109 DEL 31 DE MARZO DE 2016.

Objeto es: "contratar a precios unitarios fijo sin formula de reajuste el mejoramiento de las infraestructuras de 5 instituciones educativas del municipio de Valparaíso 3 instituciones educativas



del municipio de el paujil y 3 instituciones educativas del municipio de Cartagena del chaira departamento del Cauquetá”, con un valor total de \$318.979,339.

MUNICIPIO	Institución EDUCATIVA	SEDE
VALPARAISO	MIRAVALLE SAN TROPEL EN EL MUNICIPIO	PRINCIPAL
VALPARAISO	PLAYA RICA	PRINCIPAL
VALPARAISO	SANTIAGO DE LA SELVA	PRINCIPAL
PAUJIL	EL PLACER EN EL MUNICIPIO	PRINCIPAL
PAUJIL	LA SOLEDAD	PRINCIPAL
VALPARAISO	NIEVES KM 18	PRINCIPAL
PAUJIL	BOLIVIA	PRIMAVERA
CARTAGENA DEL CHAIRA	SANTA FE DEL CAGUAN	PORVENIR
CARTAGENA DEL CHAIRA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESMERALDA	PRINCIPAL
CARTAGENA DEL CHAIRA	TEUSAQUILLO	VERGEL
CARTAGENA DEL CHAIRA	LA ESMERALDA	URIBE

Se realizó transferencia al fondo de servicios educativos para mantenimiento y mejoramiento del estado de la infraestructura física.

No	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE
1	BELEN	I.E SAN LUIS	283094000833
2	CARTAGENA	I.E.R SANTA FE DEL CAGUAN	218150000683
3	CURILLO	I.E.R LA NOVIA	218205000271
4	CURILLO	I.E.R HORIZONTE	218205000068
5	EL DONCELLO	I.E.R BERLIN	283247000391
6	EL DONCELLO	I.E. R. LA CEIBA	283247000200
7	EL DONCELLO	I.E RUFINO QUICHOYA	183247000213
8	EL PAUJIL	I.E AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO	218256001239
9	EL PAUJIL	I.E.R RAFAEL URIBE URIBE	283256001057
10	MILAN	I.E.R ÁNGEL RICARDO ACOSTA	218460000373
11	MILAN	I.E.R LA ANGUILLA	218460000209
12	MORELIA	I.E.R. JUAN XXIII	283479000222
13	PUERTO RICO	I.E.R CAMPO HERMOSO	283592000166
14	PUERTO RICO	I.E.R. VILLA DEL RIO	218592003941
15	PUERTO RICO	I.E.R. LA AGUILILLA	283592003378
16	PUERTO RICO	I.E.R RIONEGRO	283592000476
17	PUERTO RICO	LOMA ALTA	218592004092
18	SAN VICENTE	I.E.R CAMPO HERMOSO	218753001498
19	SAN VICENTE	I.E.R. NUEVO HORIZONTE	218753002621
20	SAN VICENTE	I.E.R. LA INMACULADA	218753003822
21	SAN VICENTE	I.E.R ALTO QUEBRADON	218753001234
22	SOLANO	I.E.R. LA CABANITA	218756001332
23	SOLANO	I.E.R CAMPOALEGRE	283765000329
24	SOLITA	I.E.R CHONTILLOSA MEDIO	218860000364
25	SOLITA	I.E.R CAMPOLEJANO	283860001073
26	VALPARAISO	I.E.R. LA MUÑOZ	283860000450

INVERSION 2017

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 057 del 10 de NOVIEMBRE DE 2017

Convenio interadministrativo no.057 del 10 de noviembre de 2017, celebrado entre el departamento del Cauquetá y el municipio de Valparaíso, cuyo objeto es "aunar recursos técnicos, administrativos y



financieros para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa en el municipio de Valparaíso.

MUNICIPIO	Institución EDUCATIVA	SEDE
VALPARAISO	SAN TROPEL	SAN TROPEL
VALPARAISO	PLAYA RICA	PLAYA RICA
VALPARAISO	NIEVES ARRIBA	NIEVES ARRIBA
PAUJIL	SANTIAGO DE LA SELVA	SANTIAGO DE LA SELVA
PAUJIL	TIRSO QUINTERO	TIRSO QUINTERO
VALPARAISO	OMAR GOMEZ CHAVEZ	OMAR GOMEZ CHAVEZ

CONTRATO DE OBRA NO.649 DEL 10/10/2017

Mejoramiento infraestructura educativa institución educativa la novia (sede fidelicias) del municipio de Curillo – Caquetá; cuyo valor fue de \$61.082.557,00.

CONTRATO DE OBRA NO.654 DEL 10/10/2017

Cuyo objeto es "mejoramiento infraestructura educativa institución educativa Gabriela mistral (Sede José Acevedo Y Gómez) del municipio de Belén – Caquetá con un costo de \$35.777.416.

CONTRATO DE OBRA NO.655 DEL 11/10/2017

"Mejoramiento Infraestructura Educativa Institución Educativa La Novia (Sede Fidelicias) Del Municipio De Curillo – Caquetá por un valor de \$61.082.557.

De la misma manera en la actualidad se encuentra en proceso de de estudios previos la necesidades de mejoramiento y/o construcción de infraestructuras educativas en las cuales se lograra implementar la J.U.

12. Programa de Jóvenes y Adultos- Decreto 1075 de 2015.

El Decreto 1075 de 2015, establece parámetros para la oferta de la educación de adultos. Por lo tanto, es deber de la administración departamental atender las necesidades presentadas por las instituciones y centros educativos para el normal desarrollo del proceso.

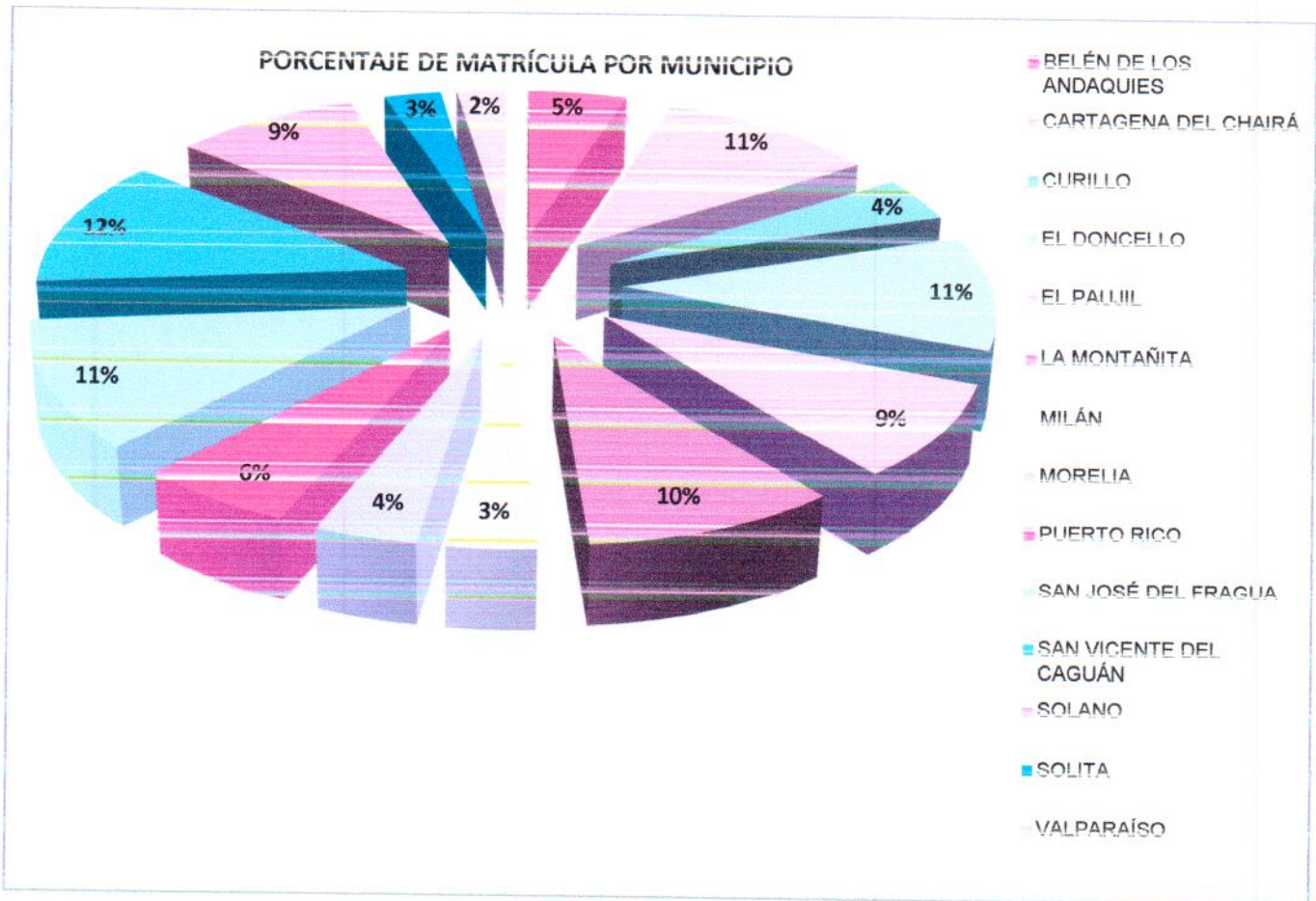
Se emitió la Circular No. 0151 del 17 de noviembre de 2015, en la cual se invitó a los rectores y directores a que realizaran las acciones pertinentes para que los adultos fueran atendidos con metodología Decreto 1075/2015. La recepción de la información inició desde el mes de diciembre del 2015, fue aprobado mediante CDP No. 028 por valor \$1.121.000.000.00; se oficializó mediante Decreto 000029 del 29 de enero de 2016.



Mediante Decreto No. 000029 del 29 de enero de 2016, se autoriza la asignación de las horas extras a 36 Instituciones educativas de carácter oficial, para la atención del programa para jóvenes y adultos en extra edad mediante Decreto 1075 de 2015. Con corte a 18 de noviembre de 2016, se registra una matrícula de 3.058 estudiantes atendidos mediante este programa.

A continuación, esta cuadro comparativo de seguimiento de matrícula a los establecimientos educativos, mes a mes del segundo semestre de 2016.

12.1 MATRÍCULA PORCENTUAL PROGRAMA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRA EDAD POR MUNICIPIOS MEDIANTE DECRETO 1075 de 2015



12.2 MATRÍCULA POR MUNICIPIO CIERRE VIGENCIA 2016



MUNICIPIO	CANTIDAD
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	150
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	332
CURILLO	126
EL DONCELLO	321
EL PAUJIL	266
LA MONTAÑITA	298
MILÁN	103
MORELIA	119
PUERTO RICO	183
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	349
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	367
SOLANO	282
SOLITA	87
VALPARAÍSO	75
TOTAL	3.058

12.3 MATRICULA PROGRAMA JÓVENES Y ADULTOS - DECRETO 1075/15 POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y GÉNERO

MUNICIPIOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	93	57	150
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	207	125	332
CURILLO	89	37	126
EL DONCELLO	179	142	321
EL PAUJIL	153	113	266
LA MONTAÑITA	155	143	298
MILÁN	64	39	103
MORELIA	68	51	119
PUERTO RICO	105	78	183
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	201	148	349
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	210	157	367
SOLANO	157	125	282
SOLITA	59	28	87
VALPARAÍSO	34	41	75
Total general	1774	1284	3058



Que el Decreto 1075 de 2015, establece las normas para el ofrecimiento de la educación de Jóvenes y Adultos, el cual hace parte del servicio público educativo, y se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, y su decreto reglamentario 1860 de 1994, igualmente, el artículo 2.3.3.5.3.1.2. del Decreto 1075/2015, establece que: "La educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo." Es por ello, que la Secretaria de Educación Departamental para la vigencia del 2017, en cumplimiento con los propósitos y fines del sistema educativo, autoriza la prestación del servicio a través de la implementación del Programa de Educación para Jóvenes y Adultos por Ciclos Lectivos Integrados a los siguientes establecimientos educativos focalizados:

MUNICIPIOS	No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE PRINCIPAL	CICLOS A ATENDER
BELEN DE LOS ANDAQUIES	1	I.E AGROTECNICO MIXTO	I.E AGROTECNICO MIXTO	II,III, IV,V, VI
	2	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	II,III, IV,V, VI
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	3	IER LA ESMERALDA	IER LA ESMERALDA	II, III,IV
	4	I.E.R JOSE ANTONIO GALÁN	I.E.R JOSE ANTONIO GALÁN	II,III, IV,V, VI
CURILLO	5	I.E.R LA NOVIA	I.E.R LA NOVIA	II,III, IV,V, VI
	6	I.E ANGEL CUNIBERTI	I.E ANGEL CUNIBERTI	II,III, IV,V, VI
EL DONCELLO	7	I.E RUFINO QUICHOYA	I.E RUFINO QUICHOYA	II,III, IV,V, VI
EL PAUJIL	8	I.E.R SANTA TERESA	I.E.R SANTA TERESA	II,III, IV,V, VI
	9	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	II,III, IV,V, VI
MILÁN	10	I.E.R LA FLORIDA	I.E.R LA FLORIDA	V,IV
	11	I.E.R LA ILUSION MATICURU	I.E.R LA ILUSION MATICURU	V,VI
	12	I.E ANGEL RICARDO ACOSTA	I.E ANGEL RICARDO ACOSTA	II,III, IV,V, VI
LA MONTAÑA	13	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	II,III, IV,V, VI
	14	I.E.R BRISAS DE SAN ISIDRO	I.E.R BRISAS DE SAN ISIDRO	II,III, IV,V, VI
	15	I.E.R MATEGUADUA	I.E.R MATEGUADUA	II,III, IV,V, VI
MORELIA	16	I.E.R SIMON BOLIVAR	I.E.R SIMON BOLIVAR	II,III, IV,V, VI
	17	I.E CERVANTES	I.E CERVANTES	II,III, IV,V, VI
PUERTO RICO	18	I.E ACEVEDO Y GOMEZ	I.E ACEVEDO Y GOMEZ	II,III, IV,V, VI
	19	I.E R. LA ESMERALDA	I.E R. LA ESMERALDA	II,III,IV
	20	I.E. R. RIO NEGRO	I.E. R. RIO NEGRO	V, VI
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	21	I.E PARROQUIAL	I.E PARROQUIAL	III, IV,V, VI
	22	I.E.R. DIVINO NIÑO	I.E.R. DIVINO NIÑO	III, IV,V, VI
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	23	I.E DOMINGO SAVIO	I.E DOMINGO SAVIO	III, IV,V, VI
	24	I.E PROMOCION SOCIAL	I.E PROMOCION SOCIAL	III, IV,V, VI
	25	I.E. R. ALTO QUEBRADON	I.E. R. ALTO QUEBRADON	III, IV,V, VI
	26	I.E.R. CAMPO HERMOSO	I.E.R. CAMPO HERMOSO	III, IV,V, VI
	27	I.E.R GUILLERMO RIOS MEJÍA	I.E.R GUILLERMO RIOS MEJÍA	III, IV,V, VI



MUNICIPIOS	No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE PRINCIPAL	CICLOS A ATENDER
SOLANO	28	I.E CAMPO ELIAS MARULANDA	I.E CAMPO ELIAS MARULANDA	IV, V, VI
	29	I.E.R. INDIGENA COREGUAJE	I.E.R. INDIGENA COREGUAJE	II, III, IV, V, VI
	30	I.E.R. MONONGUETE	I.E.R. MONONGUETE	V, VI
SOLITA	31	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	I.E INTERNADO RURAL SOLITA	II, III, IV, V, VI
VALPARAÍSO	32	I.E VALPARAISO	I.E VALPARAISO	II, III, IV, V, VI

Es así que se expide resolución No xxx donde se autoriza para el año 2017 el programa de Educación para Jóvenes y Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados II, III, IV, V y VI en las sedes principales de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá que se relacionan a continuación: por municipio, establecimiento educativo, sede y ciclos.

13. PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN – MODELO ESPERE:

Mediante contrato No. 721 de 2016, suscrito entre Ministerio de Educación Nacional y la FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN, se asignaron 1.500 cupos para atender a población adulta iletrada en el modelo de alfabetización “ESPERE”, mediante la metodología “La alegría de aprender a leer y escribir...perdonando” una propuesta de educación socioemocional para el desarrollo de competencias cognitivas en alfabetización de adultos ciclo I desde el perdón, el cuidado y la reconciliación.

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARTICIPANTES
BELEN DE LOS ANDAQUIES	I.E AGROTECNICO MIXTO	156
CARTAGENA	I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	127
CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	105
EL DONCELLO	I.E RUFINO QUICHOYA	306
EL PAUJIL	I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	60
	I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	26
LA MONTAÑITA	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	77
	I.E RURAL SABIO CALDAS	52
	I.E. R. BRISAS DE SAN ISIDRO	50
	I.E.R SIMON BOLIVAR	24
MORELIA	I.E CERVANTES	104
PUERTO RICO	I.E ACEVEDO Y GOMEZ	129
SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E DOMINGO SAVIO	306
TOTAL ATENDIDOS		1.522



14. Situaciones observadas en materia de Convivencia Escolar 1620/201

La Secretaria de Educación remitió a los directivos docentes los formatos para reporte de situaciones que alteran la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de acuerdo a la ruta de atención de convivencia escolar en virtud de la ley 1620/ 2013 y estos fueron los resultados según el Tipo.

SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	NIVELES												CICLOS	TOTAL
	PRIMARIA					BASICA				MEDIA				
	Pr e e.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
TIPO 1														
AGRESION VERBAL	7	30	35	40	2	59	5	37	69	30	39	6		359
AGRESION FÍSICA	8	19	22	15	18	22	19	25	19	7	14	4		192
AGRESIÓN GESTUAL	6	15	11	8	32	13	21	7	4	8	3	2		130
AGRESIÓN RELACIONAL		3	5	1	20	5	6	5	7	1	3	2		58
INTRAPERSONAL	7	7	6	6	15	25	27	1	30	3	12	12		151
TRANSTORNOS	4	8	4	6	3	7	3	3	1	1		3		43



Dentro de las situaciones tipo I, los establecimientos educativos reportaron 933 casos, de los cuales 359, se asemeja a las agresión verbal, 192 a la agresión física; 151 casos intrapersonales, los grados donde mayor se presenta este tipo de situaciones son en los grados 8 y 5 de primaria.

SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	NIVELES													CICLOS	TOTAL
	Pree	PRIMARIA					BASICA				MEDIA		S		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
ACOSO ESCOLAR (BULLYING)			1	1	7	1	3	1	6	5	2	6			33
CIBERACOSO ESCOLAR (CIBERBULLYING)		4			5	3	2	2	7	3	1				29
AGRESIÓN FÍSICA, CON CONTENIDO SEXUAL	2		4	4	1		2								11

En situaciones tipo II, fueron 73 casos reportados por los establecimientos, en los que hacen referencia al acoso escolar, ciberacoso, y agresión física con contenido sexual.

SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	NIVELES													CICLOS	TOTAL
	Pree.	PRIMARIA					BASICA				MEDIA		S		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS					2		14	4	8	3	8	2			41
PORTE DE ARMAS						2		1	1						4
VIOLENCIA SEXUAL				3	1	10	2								16
RESPONSABILIDAD PENAL										1		1			2
PORTE DE ARMAS								1	1		1	1			4
HURTO		2		5	5	2	6	5		1					26
HOMICIDIO															0
EXTORCIÓN															0
SECUESTRO															0
PORNOGRAFÍA CON MENOR DE 18 AÑOS															0



Dentro de estas situaciones tipo III que hacen referencia al consumo de sustancias psicoactivas, porte ilegal de armas, violencia sexual, responsabilidad penal, hurto, homicidio, extorsión, secuestro, pornografía con menores de 18 años, los establecimientos reportaron 93 casos, de los cuales según tabla anterior el consumo de psicoactivos es el más relevante, junto con el hurto.

SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	NIVELES													TOTAL	
	Pree.	PRIMARIA					BASICA				MEDIA		CICLOS		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
OTRAS SITUACIONES															0
DUELO						15	2						1		18
INTRAPERSONALES (*)	12	13	18	8	20	10	45	30	20	25	32	22			255
AFECCIONES DE SALUD		4	2	1		11	23	14	9	2		6			72
MENOR TRABAJADOR		4	5	8	8	8	17	16	17	11	2	3			99
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR /Relaciones Fam.		10	10	5	8		6	2		2					43
EMBARAZO						1	2	2	1	2	8	12			28
TRASTORNOS COMPORTAMENTALES (*)		7	9	10	15	21	10	23	10	10	10	15			140
ASISTENCIA HUMANITARIA (*)		12	2	8	11	3	7	3	8	5					59

En el reporte de otras situaciones que afectan la convivencia escolar, se reportaron 255; tales como Intrapersonales, 255 casos, Trastornos comportamentales, 99 casos; Violencia intrafamiliar 43, Intrapersonal: Tristeza, depresión, desmotivación, intento de suicidio, pérdida de sentido de vida, baja autoestima, identidad y otras que atañen a la subjetividad.

Tenemos el reto de crear el comité nacional de convivencia escolar en los municipios, así como la revisión y ajuste de manuales de convivencia.

15. Establecimientos de Educación Formal Privados y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Ente Territorial.

15.1 Educación Formal Privados.

No	Establecimiento Educativo	Oferta	Régimen	Matricula
1.	LICEO INFANTIL WINNIE POOH	Preescolar, Básica Primaria	Libertad Regulada	109
2.	LICEO MODERNO NELLY PERDOMO DE FALLA	Preescolar, Básica Primaria Secundaria Media	Libertad Regulada	353



3.	GIMNASIO PEDAGOGICO LOS COLONOS	Libertad Regulada	25
	Preescolar,		
4.	Instituto de Excelencia Humana y Académica IDEHA	Libertad Vigilada	156
	CLEI1,2,3,4,5,6		

Fecha de corte SIMAT .15/03/2018

5.2 Educación Formal Privados - ETDH.

No	Establecimiento Educativo	Oferta
1.	Centro de Enseñanza Automovilista CEA. Conducir	Cursos de conducción para motos y carros
2.	System center	Técnico Laboral en Sistema Técnico laboral en ingles Técnico laboral en atención integral a primera infancia
3.	Ciudadela juvenil Don Bosco	Técnico Laboral en agropecuaria y transformación de alimentos Técnico laboral en competencia en programación de sistema con profundización en humanidades al establecimiento educativo.
4.	Politécnico técnico nacional de Artes y oficios PONA0	Técnico Laboral por competencias en Atención Integral a la Primera Infancia. Técnico Laboral por competencia en Auxiliar Contable y Financiero